

	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Marzo 12 – Julio 11 de 2018</p>	
<p align="center">TRD 107-54,04</p>	<p align="center">OCI – 016-2018</p>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Marzo 12 a Julio 11 de 2018

BOGOTA D.C., JULIO 12 DE 2018

1. INTRODUCCION

La expedición del Decreto 1499 de 2017 dio lugar a la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, dicho Decreto establece la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través del Manual Operativo, buscando una alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. En consonancia con esta nueva estructura, se presentan a continuación el informe pormenorizado del estado del Control Interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período comprendido desde marzo 12 hasta julio 11 de 2018.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011. Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”.

3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde 12 de marzo hasta el 11 de julio de 2018, para el fortalecimiento del Sistema.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El presente informe se articula con el Componente del MECI “Información y Comunicación”, el cual señala entre los aspectos mínimos para la implementación, el siguiente: “Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad”, recomendando aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

CRITERIOS DE AUDITORIA

Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” - Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

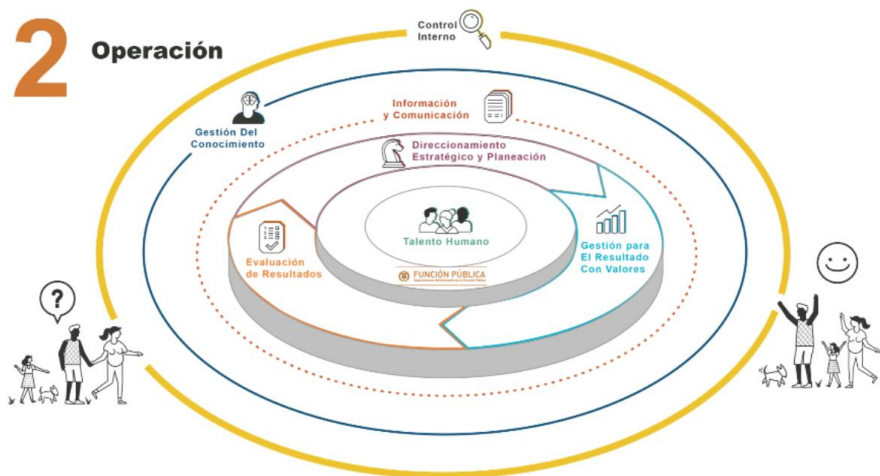
Manual Operativo – Sistema de Gestión – MIPG. – Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional - Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe OCI
Auditor de Apoyo: Alba Lucia Buitrago Ospina, Profesional OCI

6. DESARROLLO DE LA EVALUACION

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Fuente: Función Pública, 2017

Fuente: Manual Operativo MIPG pág. 12

El 24 de abril de 2018, se llevó a cabo el primer Comité de Gestión y Desempeño Institucional, conformado mediante Resolución 0417 del 1° de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector Comercio, Industria y Turismo”, para dar a conocer el alcance y proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así como las funciones del Comité en virtud de la mencionada resolución.

Adicionalmente, se socializaron los resultados del FURAG II, permitiendo identificar la línea base de implementación del MIPG y los resultados de desempeño por dimensión y políticas en relación con las entidades que forman parte del grupo par al que pertenece el Ministerio.

El informe se estructura siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y con base en la información emitida por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, sobre las actividades adelantadas en la entidad para la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en el marco de las siete dimensiones del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, articuladas con el MECI, como séptima dimensión del Modelo, con sus cinco componentes.

En igual sentido, se aprobó la distribución y asignación de las áreas responsables de implementar cada una de las políticas, para lo cual éstas adelantan con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, actividades de actualización del autodiagnóstico y formulación del Plan de Acción.

1ª. Dimensión. Talento Humano			
<i>“Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Gestión Estratégica del Talento Humano Resultado: 88.1	SI	SI	-Autodiagnóstico elaborado. -Plan de acción versión para aprobar entregado
Integridad	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política.

❖ **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**

Esa política incluye Rutas de Creación de Valor para enmarcar las acciones previstas en el Plan de Acción. En tal sentido se observó:

○ **Ruta de la Felicidad: la felicidad nos hace productivos**

La entidad formuló para la presente vigencia el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar Social, así mismo continúa con el Teletrabajo para los funcionarios que lo requieren.

En el campo de bienestar, se celebró el día de la familia y se realizaron las vacaciones recreativas dirigidas a los hijos de los funcionarios.

○ **– Ruta del Crecimiento: liderando talento**

La entidad ofreció Cursos de:

- ✓ Bilingüismo (Inglés, Francés, Alemán, Chino, Mandarín, Portugués e Italiano).
- ✓ Contratación Estatal
- ✓ Microsoft Office Básico e Intermedio
- ✓ Redacción Profesional Curso Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF)
- ✓ Taller de Protocolo servicio al ciudadano
- ✓ Curso Gestión Documental

En materia de Bienestar, la entidad realizó las siguientes actividades:

- ✓ Cursos deportivos
- ✓ Programa Plan Las Mil Milla
- ✓ Valera Emocional
- ✓ Día de la Mujer
- ✓ Día del Hombre
- ✓ Día de la Secretaria

Adicionalmente, expidió la resolución N°. 1155 de junio 12 de 2018 “Por medio de la cual se establece el Programa de Beneficios Económicos Educativos para los Servidores Públicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y sus familias y se dictan otras disposiciones”.

○ **Ruta de la Calidad: la cultura de hacer las cosas bien**

La entidad implementó un nuevo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral – EDL- para sus servidores públicos. Una vez surtió la aprobación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se procedió a desarrollar un aplicativo electrónico por medio del cual se realizará el proceso de Evaluación del Desempeño, con el fin de agilizar, optimizar y eliminar el uso de papel.

❖ **Política de Integridad**

La entidad adoptó el Código de Integridad mediante Resolución N°. 1043 de mayo 28 de 2018, el cual fue generado con la directrices del DAFP, identificando cinco valores generales, a saber: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, incluyendo el valor de “Solidaridad”, reconocido como propio por la entidad. Fue publicado en el link de “Servicio al Ciudadano” en la Mintranet.

(http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=83996&name=CODIGO_DE_INTEGRIDAD_-_mincit.pdf&prefijo=file).

Estrenamos Código de Integridad



- ◆ RESPETO
- ◆ COMPROMISO
- ◆ DILIGENCIA
- ◆ JUSTICIA

El orgullo de ser “servidor público”, sumado a la gran responsabilidad que implica este honroso título, inspiraron la creación del Código de Integridad del Servicio, que hoy presenta oficialmente nuestro Ministerio.

El Código, generado con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, pero adaptado a nuestra cultura institucional, abraza cinco valores generales que todos debemos conocer:

- ◆ HONESTIDAD

Sin embargo, más allá de ellos, hay un valor que nos identifica como institución y del cual nos debemos sentir muy orgullosos, es la

SOLIDARIDAD:

Los servidores públicos de nuestro Ministerio han dado innumerables muestras de solidaridad cuando se ha requerido tenderle la mano a alguien. Cada campaña que se hace deja mejores resultados que la anterior y eso es algo que nos hace una Entidad muy especial.

2ª. Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación			
<i>“Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos”</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Planeación institucional	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política.
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	SI	SI	- Autodiagnóstico diligenciado en un 30% falta el proceso de análisis por parte de las áreas financiera y contable (OAPS) Se recomienda culminar el autodiagnóstico y formular el plan de acción si hay lugar a ello (OCI).

❖ **Política de Planeación Institucional**

La Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC - vigencia 2018, con corte a abril de 2018, contemplando los siguientes componentes:

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativas Adicionales

En igual sentido, se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción – 2018, con corte a abril 2018.

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica).

La entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, para la vigencia 2018 (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32/plan_anual_de_adquisiciones)

○ **Riesgos e Indicadores**

La entidad adoptó la política de Administración de Riesgos a través de la Resolución N°. 1900 de 2016, desarrollada a través de la Guía de Administración de Riesgos - ES-GU-001, la cual se encuentra publicada en el aplicativo ISOLUCION.

Los procedimientos inmersos en los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la entidad en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, se encuentran en proceso de actualización por parte de los responsables respectivos, liderados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, dadas las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe de la auditoría a la Administración de Riesgos, y en los diferentes informes de las auditorías de gestión que realiza. Esto, con el fin de garantizar su efectividad en la prevención de situaciones que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Así mismo, los procesos contemplan Indicadores, a los cuales se realiza su respectiva medición de conformidad con los períodos establecidos. Dichos indicadores, están siendo revisados por parte de los responsables, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación sectorial, con el fin de verificar que permitan medir el desempeño del proceso, frente al objetivo del mismo.

❖ **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

La entidad desarrolló y publicó el resultado de las siguientes actividades, relacionadas con el presupuesto de la entidad:

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/26/Presupuesto>)

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Gestión Presupuestal

Ejecución presupuestal Gastos

Ejecución presupuestal de ingresos

Ejecución presupuestal - Bienalidad 2017-2018

Elaboración mensual del informe de ejecución presupuestal

Informe mensual de ejecución de cuentas por pagar 2018

Gestión Contable

Balance y Estados Financieros

3ª. Dimensión. Gestión con Valores para Resultados			
<i>“Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”.</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Servicio al Ciudadano Resultado: 80.9	En avance	NO	El autodiagnóstico ya está elaborado en un 90% solo están pendientes unas preguntas asociadas al acceso de personas en situación de discapacidad. (OAPS) Se recomienda culminar el autodiagnóstico y formular el plan de acción si hay lugar a ello (OCI) .
Gobierno Digital y Seguridad Digital Resultado Gobierno Digital: 52.6	En Avance	NO	Autodiagnóstico elaborado en un 90% estaba pendiente la definición de los criterios solicitados por la función pública que debe cumplir la página web, información que fue remitida por la coordinadora de comunicaciones la semana pasada para su consolidación (OAPS) Se recomienda culminar el autodiagnóstico y formular el plan de acción si hay lugar a ello (OCI) .

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

<p><Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos < Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público < Defensa jurídica <Racionalización de Trámites <Participación ciudadana en la gestión pública</p>			<p>No se evidenció el autodiagnóstico asociado a estas políticas</p>
---	--	--	--

La entidad opera bajo un modelo de operación por procesos. Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado, conformado por los subsistemas: 1. Subsistema de Gestión de Calidad (SGC); ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009, 2. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA); NTC-ISO 14001:2015, 3. Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial está liderando con las diferentes dependencias, la revisión y actualización del mapa de riesgos de gestión y sus controles, así como la identificación del ciclo PHVA en los procesos, desde la caracterización de los mismos.

❖ Política de Racionalización de Trámites

La entidad cuenta con un catálogo de trámites publicado en el portal “No+Filas” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en su mayoría automatizados. http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones/13236/catalogo_de_tramites

> Inicio > Catálogo de trámites

Catálogo de trámites

Trámites de comercio exterior

1. Aprobación o Modificación de Licencias de Importación
2. Informes sobre utilización de licencia anual de importación
3. Registro de Importación y Modificación del Registro de Importación
4. Cancelación de registros de importación
5. Administración de cupos de importación: Cuota de Exportación de Azúcar sin refinar y Panela a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad para el embarque de azúcar sin refinar y panela a los Estados Unidos
6. Registro de productor de bienes nacionales
7. Certificaciones de Existencia de Producción Nacional
8. Calificación de planillas de motoparte nacional (*)
9. Autorización o Cesión de Ensamble
10. Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble
11. Expedición de resolución de descripciones mínimas
12. Certificado de Reembolso Tributario - CERT
13. Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias
14. Investigación para aplicación de derechos antidumping
15. Investigación para aplicación de derechos compensatorios - subvenciones
16. Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia
17. Calificación de empresas
18. Estudios de demostración del cumplimiento de compromisos de exportación
19. Autorización de sociedad de comercialización internacional
20. Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones
21. Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los Sistemas de Importación y Exportación
22. Gestion para la solución de restricciones a nuestras exportaciones a otros países

Fuente: Página www.mincit.gov.co

De acuerdo con la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público inmersa en esta dimensión, la entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2018, con el fin de incluir las actividades y gastos a ejecutar durante la vigencia, para conocimiento de los proveedores potenciales de la Entidad, con el fin de que puedan participar en las adquisiciones programadas.

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32/plan_anual_de_adquisiciones

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones incluye la relación de bienes y servicios que se tiene previsto adquirir por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Comercio Exterior. Consulte el plan de compras del año 2006 al 2014 y el plan de adquisiciones del año 2015.

- Plan Anual de Adquisiciones 2018
- Plan Anual de Adquisiciones 2017

Histórico

Número de visitas a esta página: 71684

Fecha de publicación: 21/06/2011

Última modificación: 06/07/2018

Fuente: Página www.mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



4ª. Dimensión. Evaluación de Resultados			
<i>“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a esta política

❖ **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

A través del aplicativo “Evaluación por Resultados” <http://servicios.mincit.gov.co/ER+/> los responsables de las metas propuestas en la planeación estratégica y en el plan operativo, registran de manera mensual los seguimientos y sus soportes documentales, para el respectivo seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Así mismo a través del aplicativo SINERGIA del DNP la entidad realiza el monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno a cargo del MinCIT.

Por su parte la Oficina de Control Interno incluye en el programa anual de auditorías y seguimientos, el seguimientos a las metas a cargo del MinCIT en dicho aplicativo.

5ª. Dimensión. Información y Comunicación			
<i>“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Gestión documental Resultado: 78.4	SI	En Avance	El autodiagnóstico ya está elaborado (OAPS) Ya se inició la construcción del plan de acción para su aprobación y puesta en marcha. (OAPS). Se recomienda culminar la formulación del plan de acción. (OCI).
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción			El autodiagnóstico al tener varios responsable se ha dividido en varias fases para su

Resultado: 91.4	En Avance	NO	diligenciamiento actualmente cuenta con un 80% de su contenido y está pendiente revisar algunas variables con el Grupo de Comunicaciones y la OAPS (OAPS). Se recomienda culminar el autodiagnóstico y formular el plan de acción si hay lugar a ello (OCI).
------------------------	-----------	----	---

❖ **Gestión Documental**

La entidad a través del mapa de procesos cuenta con procedimientos para la gestión de los documentos generados o recibidos en la entidad, con sus respectivos formatos. A través del enlace de transparencia y acceso a la información, publica entre otros el programa de gestión documental, tablas de retención documental, Inventario de Gestión Documental, Cuadro de Clasificación Documental.

El Sistema Electrónico de Gestión Documental, permite la radicación de los documentos de entrada y salida, permitiendo verificar la trazabilidad de los mismos y el uso eficiente del papel.

❖ **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

La Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al período enero a abril de 2018, cuyo resultado se publicó en la página web institucional

(http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica) - Enlace “Transparencia y Acceso a la Información Pública”

Dicho informe concluye que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el período de seguimiento fue del 87% %, ubicándose dentro del rango de 80% a 100% zona alta (Color verde).

En igual sentido, la OCI realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte a abril 30 de 2018, concluyendo que éste requiere ser revisado y ajustado de conformidad con las situaciones detectadas el informe de seguimiento.

La entidad, publica en el enlace “Servicio al Ciudadano”, los temas de interés de la ciudadanía, relacionados con la atención y los mecanismos de participación ciudadana

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/8499/atencion al ciudadano y mecanismos de participacion ciudad ana](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/8499/atencion%20al%20ciudadano%20y%20mecanismos%20de%20participacion%20ciudadana)

○ **TIC para servicios**

La entidad cuenta con trámites y servicios dispuestos a través de aplicativos electrónicos, para facilitar a los ciudadanos el desarrollo de éstos en línea (<http://www.vuce.gov.co/>).

Así mismo, cuenta con diferentes canales electrónicos para la recepción y respuesta de PQRSD, permitiendo al ciudadano realizar el seguimiento de éstos.

Formule su PQRSD

Canales de recepción de peticiones, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias:.

1. [Ingrese aquí para presentar sus peticiones, quejas y reclamos.](#)

Se recomienda el uso de Internet Explorer 11

2. info@mincit.gov.co

6ª. Dimensión. Gestión del Conocimiento y la Innovación			
<i>“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
Gestión del Conocimiento y la Innovación	NO	NO	Solo hasta hace un par de semanas la función pública nos proporcionó un formato de autodiagnóstico con el que no se contaba antes, actualmente se está revisando su contenido para depuración y posterior diligenciamiento incluyendo la identificación de los responsables. (OAPS).

La entidad no contaba con la herramienta para realizar el autodiagnóstico de la dimensión 6ª. y su respectiva política.

7ª. Dimensión. Control Interno			
<i>“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.</i>			
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Autodiagnóstico	Plan de Acción	Observaciones
1. Ambiente de control 2. Gestión de los riesgos institucionales 3.Actividades de Control 4.Información y Comunicación 5.Monitoreo o supervisión continua	NO	NO	No se evidenció el autodiagnóstico asociado a estas políticas

❖ **Ambiente de Control**

La entidad adoptó el Código de Integridad mediante Resolución N°. 1043 de mayo 28 de 2018, el cual fue generado con las directrices del DAFP, identificando cinco valores generales, a saber: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, incluyendo el valor de “Solidaridad”, reconocido como propio por la entidad. Fue publicado en el link de “Servicio al Ciudadano” en la Mintranet.

(http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=83996&name=CODIGO_DE_INTEGRIDAD_-_mincit.pdf&prefijo=file).

❖ **Gestión de los riesgos institucionales**

La Oficina de Control Interno incluyó en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2018, la Auditoría a la Administración de Riesgos.

En el marco de las auditorías basadas en riesgos que realiza la OCI, se analiza en cada auditoría tanto el mapa de riesgos de gestión, como el mapa de riesgos de corrupción, emitiendo observaciones relacionadas con la gestión de dichos riesgos y sus controles. Las unidades auditadas están implementando acciones de mejoramiento en tal sentido, con el fin de revisar la identificación y redacción de los controles, así como la revisión y actualización de los mapas de riesgos, de acuerdo con las situaciones encontradas por la OCI, para garantizar la prevención de los mismos y evitar que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 3 veces al año. El resultado del seguimiento correspondiente al período enero a abril de 2018, se evidencia en el informe OCI- OCI –12-2018, publicado en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la página web institucional

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica

En el rol de la Oficina de Control Interno, de enfoque hacia la prevención, y en cumplimiento del Fomento de la Cultura del Control, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y la Oficina de Control Interno, adelantaron la campaña “Riesgos al día”, la cual tuvo como objetivo dar a conocer a la entidad la importancia de contar con los riesgos de gestión y corrupción actualizados, en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos del Ministerio y de la implementación del MIPG.

El MIPG requiere que tengamos nuestros riesgos al día

Sabías que...?

Para la implementación del
**Nuevo Modelo Integrado
de Planeación y Gestión**
debemos tener actualizados
los riesgos de gestión y corrupción.



Para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– debemos tener actualizados los riesgos de gestión y corrupción, a más tardar el 31 de julio.

Por esto, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y la Oficina de Control Interno adelantan la campaña ‘Riesgos al Día’, dentro de la cual la OAPS está coordinando la actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción de las diferentes dependencias.

Recordemos que se acerca nuestra auditoría al Sistema Integrado de Gestión y la Oficina de Control Interno verificará, en el marco de las auditorías de gestión, la identificación de los riesgos y la efectividad de los controles. Para esto, debemos tener los soportes de la gestión del riesgo y en el caso de materialización del riesgo incluirlo en el SIG.

¡Con el compromiso de todos, este proceso será un éxito!

Contactos para ampliar la información:
Andrea Rodríguez
Oficina de Planeación Sectorial
Correo: arodriguezb@mincit.gov.co
Extensión: 1.521

Leidy Monje
Oficina de Control Interno
Correo: lmonje@mincit.gov.co
Extensión: 2228

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

*Número de visitas a esta página: 48
Fecha de publicación: 05/07/2018
Última modificación: 09/07/2018*

❖ Actividades de Control

A través de las actividades de la Auditoría Interna, se realiza la verificación y aplicación de los controles, identificados en los procedimientos evaluados, o que tienen relación directa con las auditorías a proyectos de inversión, seguimientos a diferentes temas incluidos en el

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



programa anual, determinando su eficiencia y eficacia en el control de los riesgos. Los informes de auditorías y seguimientos de la OCI incluyen un capítulo de análisis de riesgos y sus controles, con el objeto de solicitar su gestión si se considera necesario.

❖ Información y Comunicación

El Grupo de Atención al Ciudadano, tiene como función facilitar la interacción entre la ciudadanía y la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, recibidas por medio de los diferentes mecanismos dispuestos para tal fin.

A través del mecanismo de transparencia y acceso a la información, la entidad publica información de interés para la ciudadanía. Así mismo publica en el enlace “Servicio al Ciudadano”, los temas de interés de la ciudadanía, relacionados con la atención y los mecanismos de participación ciudadana.

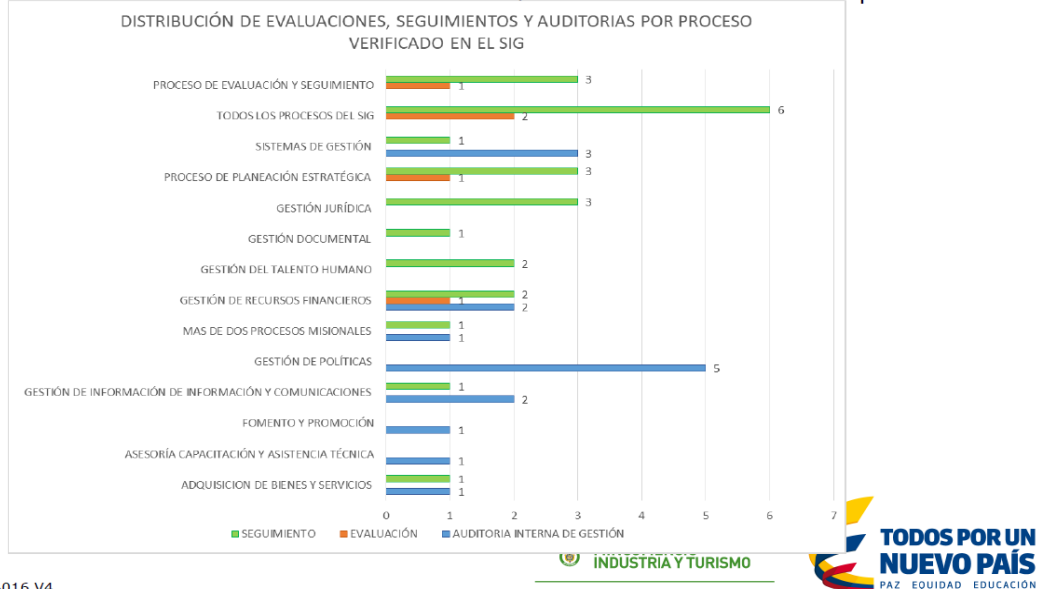
En igual sentido la entidad dispone de diferentes mecanismos virtuales y presenciales para atender los diferentes requerimientos de los ciudadanos.

❖ Monitoreo o Supervisión Continua

La Oficina de Control Interno incluyó en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la vigencia 2018, la realización auditorías de Gestión, Evaluaciones y Seguimientos, con base en riesgos y con cobertura a los diferentes procesos de la entidad. Los informes generados de dicho ejercicio, son remitidos al representante de la entidad y a las unidades auditadas.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2018

Se realizarán auditorías a los siguientes procesos del Ministerio en la vigencia 2018, algunas de ellas de carácter transversal revisando procedimientos de dos o más procesos:



GD-FM-016.V4

Fuente: Presentación 1er. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En ejercicio del rol de “Evaluación y Seguimiento”, la OCI se realiza el seguimiento permanente a las acciones de mejora formuladas por los responsables de hallazgos y observaciones derivadas del proceso de auditorías y seguimientos, a los cuales, después de un período de maduración, se les efectúa la revisión de la eficacia. Durante el mes de junio de 2018 se realizó el primer ciclo de la verificación de la efectividad de 92 acciones de mejora producto de las auditorías internas de gestión y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

7. CONCLUSIONES

- ✓ El presente informe tuvo como fuente principal, el informe suministrado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial sobre el avance de la entidad en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG.
- ✓ Con base en los resultados de FURAG II, la Oficina de Control Interno recomienda actualizar el autodiagnóstico y formular los planes de acción correspondientes de

las dimensiones y políticas para las cuales aún no se ha realizado este ejercicio, en caso de que no se cuente con un avance del 100%.

- ✓ Los resultados de las políticas para las cuales se realizó el autodiagnóstico, permiten evidenciar que la entidad deberá continuar con las actividades que le permita cumplir con los requisitos y atributos establecidos en el MIPG.
- ✓ La OCI recomienda el compromiso de los responsables de las Líneas de Defensa del MECI desde las diferentes instancias asignadas, base fundamental para lograr en la entidad la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No aplica.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<i>No</i>	<i>Nombre del Documento</i>	<i>Ubicación Física o Magnético</i>	<i>Área Responsable</i>	<i>Firma del Responsable</i>
1	Carpeta OCI – Informe Pormenorizado de Control Interno	Física Magnético (Nube de la OCI)	Oficina de Control Interno	
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.